

Para más información:

Oficinas Escura

www.escura.com/es/precios-de-transferencia/

Distinguido empresario,

La normativa española en materia de **Precios de Transferencia (Operaciones Vinculadas)** establece la obligación del contribuyente de valorar todas las operaciones llevadas a cabo con entidades o personas vinculadas a valor de mercado, así como la obligación de poner a disposición de la Administración la documentación relativa a las operaciones y métodos de valoración.

Recientemente **Bufete Escura** ha reeditado la guía práctica sobre **Precios de Transferencia**.

La guía recoge la normativa sobre Operaciones Vinculadas y las últimas novedades al respecto, así como las principales consultas vinculantes realizadas a la Dirección General de Tributos que dan respuesta a los contribuyentes en relación a la interpretación de la legislación vigente.

Pueden consultar la guía en el siguiente link:

[Consultar guía Precios de Transferencia](#)

Bufete Escura dispone de un servicio especializado en documentar y darle soporte en el cumplimiento de las obligaciones formales en materia de **Operaciones Vinculadas**:

- Identificación de las operaciones vinculadas.
- Asesoramiento en el cumplimiento de las obligaciones legales de valoración y documentación.
- Confección de la documentación obligatoria, documentos Local File y Master File.
- Asistencia en la aplicación de los métodos de valoración adecuados y correcta fundamentación de los precios.
- Planificación y asistencia en los procedimientos de inspección o acuerdos previos de valoración.
- Dirección y defensa jurídica tanto en vía administrativa como jurisdiccional.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Saludos cordiales,

Fernando Escura
BUFETE ESCURA

